



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 ADQUISICIONES

PARRAL, 28 JUL. 2016

DECRETO EXENTO N° 4.553 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1896, de fecha 16 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- El Pedido de Materiales de Compra N° 1227 de fecha 26.07.16.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir Materiales Quirúrgicos para Operativos de Vacunación a realizar por Medio Ambiente.
- 2.- **Que**, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- **Que**, el proveedor "COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA.", RUT: 81.643.200-6, presenta el presupuesto más conveniente.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Materiales Quirúrgicos para Operativos de Vacunación a realizar por Medio Ambiente, por un valor de \$98.464.- pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-005 "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS" (2-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
 " Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Romn Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMN CLAVIJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
 IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ IDH/ARC/RVO/dao.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Control
- Of. Adquisiciones
- Finanzas (2)